

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42908** MADRID

Edicto

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 495/2012, por auto de fecha 28 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Área Uno, S.L. con CIF: B-78987666 y con domicilio en calle Gran Vía n.º 69, Oficina 609, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en su domicilio.

2.º Que en el mismo auto de fecha 28 de noviembre de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Madrid, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081351-1